Deco S.R.L.

Asunción, 3 de agosto de 2021

Señor
Ing. Félix Sosa, Presidente
Administración Nacional de Electricidad (ANDE)
Av. España N.º 1268 y Padre Cardozo
Asunción – Paraguay

Referencia: Licitación Pública Nacional ANDE N.º 1547/2020 "Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en todo el Territorio Nacional, bajo la modalidad de Contrato Abierto (HHP1 y HHP4) - **Contrato N°8040/2020 y Contrato N°8133/2020**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, en representación de la firma **DECO S.R.L.**, en respuesta al correo remitido en el día de la fecha, a fin de comunicar nuestra conformidad en formalizar un convenio Modificatorio, para la ampliación en un 20 % del monto máximo del ítem 3 y del ítem 27 de los Contratos de referencia, según el siguiente detalle:

Ítem	Monto máximo Gs – IVA incluido	Convenio Modificatorio 20 %	Contrato N.º
27	1.633.440.000	**326.688.000**	8040/20
3	2.814.000.000	**562.800.000**	8133/20

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Ing. Hugo Ricardo Cáceres Espínola
Socio Gerente

eco S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Contratos regidos por la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones

DICTAMEN TÉCNICO

DATOS DEL CONTRATO			
Contrato N°	8040/2020		
Modalidad y N° de procedimiento	Licitación Pública Nacional N° 1547/20		
Descripción	"Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional, bajo la Modalidad de Contrato Abierto (HHP1 y HHP4)"		
Identificador (ID)	ID N° 374119		
Ítem/Lote	Ítem 27		
Proveedor o Contratista	DECO S.R.L.		
Unidad Administradora del Contrato	Agencia Regional San Pedro – Ítem 27		
Tipo de Contrato	Bienes		Art. 63 de la Ley N° 2051/2003
	Servicios		Art. 63 de la Ley N° 2051/2003
	Obras	x	Art. 62 de la Ley N° 2051/2003
Fecha de suscripción del Contrato	12 de octubre de 2020		
Vigencia del Contrato	24 meses		
Monto original del Contrato (Conforme código de contratación)	Por un monto total mínimo adjudicado de Gs.816.720.000 (Guaraníes ochocientos dieciséis millones, setecientos veinte mil) y por un monto total máximo adjudicado de Gs. 1.633.440.000 (Guaraníes mil seiscientos treinta y tres millones, cuatrocientos cuarenta mil)		
Plazo de Entrega o de Ejecución original	El plazo de ejecución de las obras es la contractual.		
DATOS DE LA MODIFICACIÓN			
Convenio Modificatorio N°	1		
Objeto de la modificación	El objeto del presente Convenio Modificatorio N° 1, consiste en ampliar el monto máximo del Contrato correspondiente a los ítems 27: Agencia Regional San Pedro.		
Monto a ser aumentado/disminuido	**Aumento del Ítem 27 – Gs 326.688.000.- (Guaraníes trescientos veintiséis millones, seiscientos ochenta y ocho mil)**		
Convenios Modificatorios anteriores con sus porcentajes y el total acumulado	No aplica.		

VERIFICACIÓN TÉCNICA

Juan Andrés Roche
Unidad de Auditoría Técnica
ANDE

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Contratos regidos por la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones

DICTAMEN TÉCNICO

Porcentaje de modificación del monto (Sobre cada lote y sobre el total del Contrato, con el porcentaje acumulado en caso de existir convenios anteriores)	20% del Ítems 27.
Plazo de Entrega/ Ejecución a ser aumentado o disminuido	Dentro del Plazo Contractual
Porcentaje de modificación del plazo de ejecución (Sobre cada lote y sobre el total del Contrato, con el porcentaje acumulado en caso de existir convenios anteriores)	No aplica

MOTIVO, FUNDAMENTO Y JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

A continuación, se expone en forma clara y precisa los motivos que justifican la modificación, *según lo establecido en el Art. 62 de la Ley N° 2051/2003*

La Administración Nacional de Electricidad tiene la imperiosa necesidad de proseguir con los trabajos de mejora y mantenimiento de los componentes del sistema de distribución, como objetivo trazado en el Plan Verano para el mejoramiento en la calidad del servicio de energía eléctrica proveído a la población; y en atención a la alta ejecución de los montos, que en ciertos casos han superado el 95% correspondiente a trabajos ejecutados para el logro de las metas institucionales referenciados a los alivios de carga; y a objeto de que en el presente contrato se presenta una ejecución superior al 50% de lo adjudicado, se proyecta la asignación de trabajos a los efectos de acelerar la ejecución de la mayor cantidad de mantenimientos y mejoras, a fin de dar cumplimiento a requerimientos de servicios que urgen una pronta respuesta, para el logro de los objetivos trazados para el presente año.

Se adjunta, documento de conformidad del Proveedor o Contratista.

Ing. Gustavo Etcheverry
DR/CO
Firma y Sello de la Unidad Administradora del Contrato

Fecha: .....

VERIFICACIÓN TÉCNICA
Juan Andrés Rocha
Área de Auditoría Técnica
ANDE

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Contratos regidos por la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones

DICTAMEN TÉCNICO

DATOS DEL CONTRATO			
Contrato N°	8133/2020		
Modalidad y N° de procedimiento	Licitación Pública Nacional N° 1547/20		
Descripción	"Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional, bajo la Modalidad de Contrato Abierto (HHP1 y HHP4)"		
Identificador (ID)	ID N° 374119		
Ítem/Lote	3		
Proveedor o Contratista	DECO S.R.L.		
Unidad Administradora del Contrato	Departamento de Atención de Reclamos Metropolitano – Ítem 3		
Tipo de Contrato	Bienes		Art. 63 de la Ley N° 2051/2003
	Servicios		Art. 63 de la Ley N° 2051/2003
	Obras	x	Art. 62 de la Ley N° 2051/2003
Fecha de suscripción del Contrato	27 de noviembre de 2020		
Vigencia del Contrato	24 meses		
Monto original del Contrato (Conforme código de contratación)	Por un monto total mínimo de Gs.1.407.000.000 (Guaraníes un mil cuatrocientos siete millones) y por un monto total máximo de Gs. 2.814.000.000 (Guaraníes dos mil ochocientos catorce millones)		
Plazo de Entrega o de Ejecución original	El plazo de ejecución de las obras es la contractual.		
DATOS DE LA MODIFICACIÓN			
Convenio Modificatorio N°	2		
Objeto de la modificación	El objeto del presente Convenio Modificatorio N° 2, consiste en ampliar el monto máximo del Contrato correspondiente a los ítem 3: Departamento de Atención de Reclamos Metropolitano.		
Monto a ser aumentado/disminuido	**Aumento del Ítem 3 – Gs 562.800.000.- (Guaraníes quinientos sesenta y dos millones ochocientos mil)**		
Convenios Modificatorios anteriores con sus porcentajes y el total acumulado	No aplica.		

José Ibarra
Jefatura - DD/ARM
ANDE

VERIFICACION TECNICA
Ing. Juan Andrés Roche
Oficina de Auditoría Técnica
ANDE

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Contratos regidos por la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones

DICTAMEN TÉCNICO

Porcentaje de modificación del monto (Sobre cada lote y sobre el total del Contrato, con el porcentaje acumulado en caso de existir convenios anteriores)	20% del Ítem 3.
Plazo de Entrega/ Ejecución a ser aumentado o disminuido	Dentro del Plazo Contractual
Porcentaje de modificación del plazo de ejecución (Sobre cada lote y sobre el total del Contrato, con el porcentaje acumulado en caso de existir convenios anteriores)	No aplica

MOTIVO, FUNDAMENTO Y JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

A continuación, se expone en forma clara y precisa los motivos que justifican la modificación, *según lo establecido en el Art. 62 de la Ley N° 2051/2003*

La Administración Nacional de Electricidad tiene la imperiosa necesidad de proseguir con los trabajos de mejora y mantenimiento de los componentes del sistema de distribución, como objetivo trazado en el Plan Verano para el mejoramiento en la calidad del servicio de energía eléctrica proveído a la población; y en atención a la alta ejecución de los montos, que en ciertos casos han superado el 95% correspondiente a trabajos ejecutados para el logro de las metas institucionales referenciados a los alivios de carga; y a objeto de que en presente contrato, aun no se ha ejecutado el 50% de lo adjudicado, se proyecta hacer refuerzos en las citadas zonas por medio de la asignación de los trabajos a otras empresas que puedan dar cumplimiento, a los efectos de efectivizar la ejecución de la mayor cantidad de mantenimientos y mejoras, a fin de agilizar los trabajos que urgen una pronta respuesta, para dar cumplimiento de los objetivos trazados para el presente año.

Se adjunta, documento de conformidad del Proveedor o Contratista.

José Ibarra
Jefatura - DD/ARM
ANDE

Ing. Gustavo Etcheverry
DR/CO

Firma y Sello de la Unidad Administradora del Contrato

Fecha: .....

VERIFICACIÓN TÉCNICA
Ing. Juan Andrés Roche
Oficina de Auditoría Técnica
ANDE